

ALMIGUZ CIA. LTDA.
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONOMICO 2008

En conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente en el país, y en los estatutos de nuestra compañía a continuación me permito presentar el Informe correspondiente al ejercicio económico del 2008.

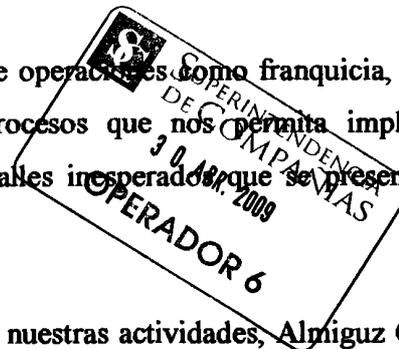
En este año de operaciones en el Local ubicado en el C.C El Recreo, Local P104, manejando la franquicia adquirida a Empresas Pinto S.A hemos alcanzado los objetivos proyectados en nivel de ingresos por la comercialización de las prendas de vestir, lo cual nos ha permitido mantener nuestros costos de venta y gastos operativos con nuestra propia financiación.

No obstante a inicio de año lo primero fue determinar procesos y actividades que ayuden a cumplir los objetivos planteados por la Junta de Accionistas, motivo por el cual se incurrió en gastos por adecuaciones del local, pago del Derecho de Franquicia y otros costos que se presentaron en el desarrollo de las actividades normales del local.

El hecho de haber cumplido el primer año de operaciones como franquicia, nos da la pauta para seguir en busca de mejores procesos que nos permita implantar los correctivos necesarios y oportunos a los detalles inesperados que se presentan en el diario vivir de este negocio.

De lo antes mencionado y como resultado de nuestras actividades, Almiguz Cia. Ltda. Presenta una Utilidad Contable de \$18.744,47 (Diez y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con 47/100 dólares Americanos), misma que se toma como base para la Participación Trabajadores que se cancelará a los empleados que colaboraron durante el 2008 con nosotros. Del mismo modo será la base para la Conciliación Tributaria que determinara el Impuesto A la Renta del ejercicio.

Aclaro que en este año hemos cancelado valores por concepto de Anticipo al Impuesto a la Renta, lo cual nos permite mantener un Crédito Tributario reflejado en Balances, así



como el no pago de Anticipos en el 2009 por no obtener valor conforme a los métodos de cálculo proporcionados por La Ley de Régimen Tributario Interno.

En los temas Patrimoniales de la Empresa, no existen cambios significativos y mantenemos la misma estructura, a lo referente a la Reserva Legal del 2008 sobre utilidades no se realiza por encontramos limitados por lo estipulado en la Ley de Compañías que dice: *“Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social...”*

En resumen ha sido un año de crecimiento y de organización que ha proporcionado las pautas necesarias para la corrección y mejoramiento de procesos que serán aplicables a futuro, mismos que permitan alcanzar los objetivos macros propuestos a inicio de actividades.

Atentamente



Juan Carlos Ayala
GERENTE GENERAL

